



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Dámaso Alexis Arencibia Lantigua

VOCALES

Dña. Josefa Díaz Melián

Dña. M^a Esther Suárez Marrero

D. Jaime Hernández Rodríguez

Dña. Eva Patricia Martínez Fajardo

D. Hipólito A. Suárez Nuez

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez

EXCUSARON SU ASISTENCIA

Dña. M^a del Carmen Rosario Godoy

D. Ángel Víctor Torres Pérez

D. Teodoro Sosa Monzón

D. Pedro M. Rodríguez Pérez

D. Juan de Dios Ramos Quintana

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA

Dña. Natalia Oliva García

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En Arucas, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día cinco de febrero de dos mil catorce, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente, D. DÁMASO ALEXIS ARENCIBIA LANTIGUA ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado cuatro de diciembre de 2013, y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE GESTIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente informa que desde el año 2009 se viene realizando una memoria anual de las actividades realizadas por la Mancomunidad, al objeto de sintetizar en un solo documento las diversas actuaciones y proyectos organizados en la Comarca por parte de esta entidad supramunicipal.

El documento intenta dotar de la mayor transparencia posible a esta administración, aportando la información de la entidad a la ciudadanía, haciéndola accesible en la página Web de la Mancomunidad. Asimismo también es un medio para dar a conocer mejor el trabajo que se realiza en esta corporación.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la Memoria de Actividades de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria correspondiente al año 2013.

SEGUNDO: Publicar dicha memoria en la página Web de la Mancomunidad.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL AÑO 2014. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente manifiesta que el presente año la Mancomunidad ya cuenta con una sede donde se pueden celebrar las sesiones de Junta de Gobierno de esta entidad, señalando que si algún Ayuntamiento se muestra interesado en celebrar alguna sesión de los órganos de



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

gobierno de la Mancomunidad en su municipio, siempre se puede solicitar y modificar el lugar para su celebración. La propuesta de calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para el año 2014 sería el siguiente:

FEBRERO: Miércoles día 5 de febrero de 2014.
MARZO: Jueves, 6 de marzo (se modifica por el martes de carnaval).
ABRIL: Miércoles, 2 de abril.
MAYO: Miércoles, 7 de mayo.
JUNIO: Miércoles, 4 de junio.
JULIO: Miércoles, 2 de julio.
SEPTIEMBRE: Miércoles, 3 de septiembre.
OCTUBRE: Miércoles, 1 de octubre.
NOVIEMBRE: Miércoles, 5 de noviembre.
DICIEMBRE: Miércoles, 3 de diciembre.

Por consiguiente, la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad se mantienen, como los años anteriores, el primer miércoles de cada mes, a excepción del mes de agosto en el que no se celebra la Junta.

Las sesiones extraordinarias de Junta de Gobierno y todos los Plenos de la Mancomunidad, ordinarios y extraordinarios, también se celebrarían en la sede de esta entidad.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad correspondiente al año 2014, detallado en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para realizar los cambios necesarios en dicho calendario en función de las circunstancias que se presenten.

4.- PROPUESTA DE ACTUACIONES DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE PARA EL AÑO 2014. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que exponga los objetivos inicialmente previstos para la Mancomunidad a desarrollar durante el año 2014.

El Gerente informa que dentro del Plan de propuestas a realizar por la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria para el año 2014, se encuentran los siguientes proyectos:



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

- I. Puesta en marcha del Mercado Comarcal y del Parque Científico Tecnológico.
- II. Creación de una Central de Compras de la Mancomunidad.
- III. Presentación de Proyectos de Empleo y dinamización económica de la Comarca.
- IV. Impulso al Vivero de Empresas Comarcal y creación de un Vivero Virtual de Empresas.
- V. Estudio de la viabilidad de puesta en marcha de un servicio Comarcal de Violencia de Género.
- VI. Celebración del 40 Aniversario de la Constitución de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.
- VII. Impulso a Proyectos de Desarrollo Rural: Realización de un Proyecto de Contratos Territoriales.
- VIII. Seguimiento de las inversiones en infraestructuras viarias del Norte de Gran Canaria.
- IX. Seguimiento e impulso al planeamiento en el Norte de Gran Canaria.
- X. Celebración de la XIII Edición de la Feria Empresarial del Norte.
- XI. Adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria conforme a la Ley 27/2013, de 27 Diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- XII. Adaptación de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria a la Ley 19/2013, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- XIII. Realización de un Plan Agrupado de Formación Continua para el año 2014.
- XIV. Organización de dos jornadas técnicas.

Seguidamente interviene D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, quien manifiesta su preocupación por las dificultades a las que se enfrentan los Ayuntamientos para reducir las tasas de desempleo.

Asimismo manifiesta que la economía de su municipio tradicionalmente se ha orientado a la economía de exportación, que actualmente se encuentra en crisis e informa que en su Ayuntamiento se encuentran elaborando un proyecto que parte de la idea de retirar las mallas de los invernaderos, trasladarlas y reciclarlas, teniendo intención de presentarlo en la Mancomunidad cuando lo finalicen, puesto que lo lógico es que se ejecutara de forma comarcal. Paralelamente considera fundamental que se siga fomentando el sector turístico.

El Gerente informa que de las dos Jornadas técnicas que se pretenden realizar en el Norte para el presente año, el Ayuntamiento de la Aldea ya ha presentado el tema turístico.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

Asimismo con respecto al impulso de Proyectos de Desarrollo Rural, desde la Mancomunidad se está elaborando un Proyecto basado en los Contratos Territoriales. Actualmente ya existe una regulación normativa, siendo el Real Decreto 1336/2011, de 3 de octubre el que regula el contrato territorial como instrumento para promover el desarrollo sostenible del medio rural, estableciendo esta figura como una herramienta de apoyo a las políticas de desarrollo rural, con la intención de orientar e incentivar las actividades agrarias por un lado hacia la multifuncionalidad, entendida como la interrelación entre las diversas funciones de la agricultura además de la obtención de productos básicos, la generación de servicios ambientales, mejoras en los paisajes o el mantenimiento de legados culturales, y por otro lado hacia la generación de externalidades positivas, que mejoren los aspectos económicos, sociales y medioambientales del espacio rural.

Hasta el momento se ha realizado en el Archipiélago Canario un proyecto común ejecutado en las islas de La Gomera y de la Palma, de nombre Agropaisajes Insulares, gestionado conjuntamente con las islas de Ibiza y Formentera. Este proyecto piloto, ejecutado durante un plazo de tres años y financiado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente a través de la Red Rural Nacional se ha desarrollado con éxito para los agricultores de ambos territorios que han visto reconocido económicamente los servicios realizados recibiendo asesoramiento técnico durante toda la vida del proyecto. Tanto en La Palma como en la Gomera los proyectos han sido liderados por Ader La Palma y Aider La Gomera.

En este sentido, también se trataría de gestionar una *Bolsa de Tierras*, al objeto de poner en valor las tierras aptas para la agricultura, recuperando la pérdida de superficie agraria favoreciendo el acceso de los jóvenes y personas interesadas en gestionar estas parcelas en régimen de arrendamiento; mediando de esta forma entre los propietarios de las tierras y los interesados en cultivarlas.

En estos momentos la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria gestiona el proyecto Nuevas Oportunidades de Empleo “Agroactiva”, financiado por el Servicio Canario de Empleo, en el que se pretende la creación de cooperativas relacionadas con la promoción de los productos agrícolas, recuperación de cultivos y terrenos agrícolas.

Desde la óptica de la inserción laboral del alumnado del proyecto Agroactiva, este proyecto resultaría una continuación de la iniciativa Nuevas Oportunidades de Empleo (NOE), por ello se pretende presentar el mismo al Servicio Canario de Empleo.

Con este proyecto se establecerían compensaciones a las explotaciones agro-ganaderas por su contribución al mantenimiento del paisaje y a la sostenibilidad del medioambiente. Es un proyecto piloto que apuesta por ensayar modelos de gestión experimental de custodia de los territorios con la participación de los propietarios y los gestores de las explotaciones.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, plantea que la agricultura es un sector complejo que obliga a realizar una actividad productiva rentable y que englobe todas las fases del proceso, incluyendo la comercialización. Para ello sería necesario llegar a acuerdos con el Gobierno de Canarias, al objeto de garantizar el cobro de los productos por los agricultores.

D. Hipólito A. Suárez Nuez, Alcalde del Ayuntamiento de Moya, informa que desde el próximo uno de marzo contará con un ingeniero agrónomo que se encargue de reunirse con los agricultores y recuperar terrenos para su cultivo.

Seguidamente los asistentes a la Junta de Gobierno solicitan a Alcalde de Moya información y colaboración sobre este tema.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Actuaciones de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria correspondiente al año 2014.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

5.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CIFRAS DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que informe sobre este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que, en virtud de los artículos 17 y 18 de los vigentes Estatutos de esta Mancomunidad, los recursos económicos de esta entidad se establecerán en proporción directa a la población de derecho de cada Municipio según certificación anual del Instituto Nacional de Estadística.

La cuota de mantenimiento de la Mancomunidad asciende a 3,01 euros por habitante, que cada año se actualiza conforme al padrón oficial de habitantes para cada municipio durante ese año, en consecuencia el pasado 20 de enero de 2014 se dictó el siguiente Decreto de la Presidencia de la Mancomunidad:

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

“D. DÁMASO A. ARENCIBIA LANTIGUA PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA.-

Visto el Real Decreto 1016/2013, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal publicado en el BOE nº311 del 28 de diciembre de 2013, por el que se declaran oficiales para cada uno de los municipios españoles con efectos de 31 de diciembre de 2013 la población empadronada.

Visto el artículo 17 de los Estatutos de la Mancomunidad en el que se establece que las cuotas de los ayuntamientos serán en proporción con la población de derecho que anualmente emita el Instituto Nacional de Estadística.

En virtud de las atribuciones conferidas en los artículos 21 y 44 de la Ley 7/1985 de abril HE DISPUESTO:

PRIMERO: *Aprobar las siguientes cifras oficiales de población de derecho de los municipios integrantes en la Mancomunidad a efectos de las cuotas vigentes para el año 2014:*

Municipio	Población
Agaete	5.796
Artenara	1.198
Arucas	36.852
Firgas	7.628
Gáldar	24.227
Moya	7.977
La Aldea de San Nicolás	8.228
Santa M ^a de Guía	13.811
Teror	12.761
Valleseco	3.904

SEGUNDO: *Comunicar la aprobación de este Decreto a todos los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.*



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

TERCERO.- *Dar cuenta de esta Resolución al Pleno, en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

Dado en la Ciudad de Arucas, a 20 de enero de 2014”

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Tomar conocimiento del Decreto de la Presidencia de la Mancomunidad por el que se fijan las cifras oficiales de habitantes de los municipios pertenecientes a esta entidad, que servirán de base para calcular las cuotas de mantenimiento de los Ayuntamientos durante el año 2014.

SEGUNDO: Comunicar expresamente a los Ayuntamientos de la Mancomunidad la adopción de este acuerdo para su inclusión en sus presupuestos municipales.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

El Sr. Presidente plantea que los municipios de la Mancomunidad en su conjunto se encuentran perdiendo población.

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, expone los problemas a los que se enfrentan con los datos del padrón municipal, al no reflejarse las mismas cifras en las estadísticas del I.N.E, motivado por la existencia de una gran movilidad poblacional, dado el número de extranjeros que trabajan temporalmente en la agricultura. Este hecho ha provocado una reducción importante de los ingresos percibidos desde el fondo de financiación municipal.

6.- INFORME SOBRE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A LA ASOCIACIÓN INSULAR DE DESARROLLO RURAL (AIDER) DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Mancomunidad ha presentado a la convocatoria del Programa Comarcal de Desarrollo Rural de Gran Canaria 2008-2013, para la



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

aplicación del eje 4 del LEADER en la isla de Gran Canaria, los proyectos que a continuación se señalan:

- **Agronorte**, *Guía Interactiva de Productos Agrarios y Derivados*, cuyo presupuesto asciende a 19.076 € (diecinueve mil setenta y seis euros). El objetivo de este proyecto es consolidar el desarrollo agrario de la Comarca Norte mediante la creación de nuevas funciones y ampliación de los contenidos de las webs de patrimonio, rutas y gastronomía, de la Mancomunidad del Norte, a la vez que se fortalecen servicios básicos que mejorarán la calidad de vida de sus habitantes. De esta forma se conseguirá un impulso de la web www.nortedegrancanaria.es
- **Pastores, Trashumancia y Quesos en la isla de Gran Canaria**, con un presupuesto de 17.134 € (diecisiete mil ciento treinta y cuatro euros). El objetivo del proyecto es ampliar el conocimiento del pastoreo trashumante dando a conocer a sus últimos protagonistas en el Norte de Gran Canaria, difundiendo un modo de vida y desarrollo económico de las medianías de Canarias. La difusión pretende realizarse a niños en edad escolar. Este proyecto es una continuación del realizado en el año 2013 con la edición del libro los “*Últimos Trashumantes de Canarias*”.
- **CarpaNord** es un proyecto realizado con el objetivo adquirir la infraestructura móvil necesaria para dotar de la misma los eventos públicos y que formará parte de una red de préstamos entre las Mancomunidades de la isla. El presupuesto asciende a 25.059,52 € (veinticinco mil cincuenta y nueve euros con cincuenta y dos céntimos). Este proyecto también fue presentado por el resto de Mancomunidades de Gran Canaria por separado.

Con carácter general los objetivos a subvencionar en esta convocatoria son aquellos que contribuyen a aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura, mejorar el medioambiente y el medio rural, así como mejorar la calidad de vida en estas zonas y su actividad económica.

En los proyectos presentados se ha solicitado una subvención que asciende al 100% del coste total del mismo, no obstante pueden requerir la necesidad de cofinanciación con fondos propios de la Mancomunidad en virtud del reparto de la ayuda financiera de los mismos.

La fecha de presentación de los mismos finalizó el pasado 14 de enero, siendo necesaria la aprobación de los proyectos mediante Decreto de la Presidencia.

Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno toman conocimiento del informe sobre la presentación de proyectos a la Asociación Insular de Desarrollo Rural (AIDER) de Gran Canaria.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

7.- INFORME SOBRE EL PROYECTO NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO EN CANARIAS (NOE) “AGROACTIVA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el proyecto NOE (Nuevas Oportunidades de Empleo) nació como un proyecto conjunto de las Mancomunidades de Medianías, Sureste y Norte de Gran Canaria, junto a la Mancomunidad del Nordeste de Tenerife en el año 2010, siendo financiado por el Servicio Canario de Empleo. En esta segunda edición se han incorporado la Mancomunidad del Centro Sur de Fuerteventura y la Mancomunidad del Sur Yaiza-Tías de Lanzarote.

Se trata de un programa mixto de formación y empleo destinado a la contratación temporal de jóvenes con baja cualificación, a través del cual se les pretende ofrecer su primera experiencia laboral. El programa consta de dos fases, en primer lugar, se forma a los participantes durante un mes y, posteriormente, son contratados durante seis meses para llevar a cabo las funciones para las que han sido formados.

En conjunto se van a contratar a trescientos desempleados entre todas las Mancomunidades, sumando alumnos y personal docente. Todos estos proyectos se encuentran financiados a través del Servicio Canario de Empleo y son programas de especialización agrícola.

La Mancomunidad de Municipios del Nordeste de Tenerife y la Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria, llevarán a cabo, cada una, el proyecto denominado Agricultura Avanzada; la Mancomunidad de Municipios Centro Sur de Fuerteventura, Agrovida Centro Sur; la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, pondrá en marcha la iniciativa Agroactiva; y la Mancomunidad de Municipios del Sur de Lanzarote Yaiza-Tías, Agricultura integral y empleo en la comarca sur.

El proyecto “AGROACTIVA” pretende de forma muy concreta potenciar e incentivar la actividad económica en el sector agrícola comarcal, recuperar y frenar la pérdida de superficie agraria útil, favorecer el acceso de los jóvenes a la formación para la creación de una explotación agraria y fomentar la implantación de los cultivos característicos de la comarca, aumentando la producción para potenciar la oferta de los mismos, mediante las siguientes actuaciones:

- La creación de un Huerto Experimental acondicionando parcelas agrícolas actualmente en desuso ubicadas en la C/. El Lomo-La Peña en El Palmar (Teror) y en el terreno de la parte baja del parque de Sintés, que linda con el barranco.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

- La promoción de los productos agrícolas (papas, avena, millo, etc.) obtenidos de las plantaciones realizadas.

- Cinco Salidas formativas durante el proyecto, entre ellas dos a la Granja Agrícola Experimental del Cabildo de Gran Canaria.

Se proporcionará la cualificación profesional en ocupaciones relacionadas con la agricultura, concretamente en ocupaciones tales como: trabajador agrícola, aplicador de plaguicidas, horticultor, trabajador de huertas, trabajador en viveros, peón de explotaciones agropecuarias, etc.

A lo largo de la fase de prácticas los/ las alumnos/ as realizarán las operaciones propias de preparación del terreno, implantaciones de elementos vegetales y las labores de adecuación y mejora de la zona objeto de actuación, así como el manejo y mantenimiento de la maquinaria y útiles necesarios.

El perfil de los beneficiarios responde a los siguientes parámetros:

- Edad: Igual a 18 años o menor de 30 años.
- Cualificación mínima exigida: Educación Secundaria Obligatoria o similar.
- Residencia: Municipios de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de GC.

Se seleccionaron 36 desempleados, de los cuales integrarán la lista de beneficiarios un número de 31, disponiéndose de 5 personas en calidad de sustitución o excluidos por no cumplir los criterios exigidos por el equipo directivo.

Los alumnos beneficiarios son de los diez municipios pertenecientes a la Mancomunidad y se seleccionaron de acuerdo con el reparto 80% por población y el 20% a partes iguales entre todos los municipios, tal y como se informó en la Junta de Gobierno de esta entidad celebrada el pasado mes de diciembre.

El proyecto consta de una primera fase de formación, con una duración de un mes, que será destinada a adquirir la cualificación profesional necesaria para el desempeño de las actividades que se comprenden en el proyecto, siendo el espacio de formación teórico el Aula del Paseo González Díaz, nº 8, del municipio de Teror.

La segunda fase de seis meses se desarrollará con 31 contratos de trabajo para los alumnos-trabajadores, con el fin de proceder a las prácticas asociadas a la formación adquirida en la primera fase. La duración de la jornada de trabajo será del 75%.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

El período de contratación del equipo directivo (dos Capataces Agrícolas, un Ingeniero Técnico Agrícola y un Agente Rastreador de Empleo) será de siete meses al 75% de la jornada.

El programa además financia el 50% del coste de la contratación de un Auxiliar Administrativo que será el resultado de imputar el coste de un trabajador/a propio de la Mancomunidad de la misma categoría.

La fecha de inicio del proyecto fue el pasado 27 de enero de 2014, ascendiendo la subvención directa del Servicio Canario de Empleo a 233.333,33 euros y siendo la duración del mismo de siete meses en el centro de trabajo del municipio de Teror.

Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno toman conocimiento de la situación actual del proyecto Nuevas Oportunidades de Empleo en Canarias (N.O.E.) "AGROACTIVA".

8.- ORGANIZACIÓN DE LA FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria, celebra este año 2014 su edición número trece, habiendo intentado convertirse en un espacio de encuentro de los empresarios del Norte con el objetivo de mostrar sus productos y servicios de la Comarca a los visitantes que acuden cada año desde toda la Isla.

En el año 2013, se retomó la idea inicial de realizar una Feria Empresarial comarcal en la Zona Comercial Abierta de Gáldar durante el mes de noviembre, en el que participaron más de 80 empresas de la Comarca, divididas en varios espacios: Sabores del Norte, Colores del Norte, InnovaNorte, Descubre el Norte y Norte Solidario.

La Junta de Gobierno de la Mancomunidad en sesión celebrada el pasado 6 de noviembre de 2013, acordó retomar el liderazgo para la organización de la Feria desde la Mancomunidad y los Ayuntamientos, al objeto de relanzar la misma y evitar coincidencias con otras Ferias empresariales en otras zonas de la isla, tal y como ocurrió en la edición pasada.

En consecuencia, el pasado 27 de enero del corriente, tuvo lugar en la sede de la Mancomunidad una reunión con las Agencias de Desarrollo Local de los Ayuntamientos para analizar un cambio de modelo en la organización de la Feria para la presente edición, en la que se expuso la necesidad de la especialización en su temática con el objetivo de intentar diferenciarla de un mercadillo tradicional.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

Una vez realizado el análisis de la situación, se propuso por parte de la Mancomunidad y el municipio de Arucas, que es el Ayuntamiento anfitrión en esta edición, la posibilidad de la celebración de la Feria los próximos días 10 y 11 de mayo (sábado y domingo) en la nueva Zona Comercial Abierta del municipio en la calle Juan de Bethencour.

Asimismo, se acordó la posibilidad de dedicar esta edición de la Feria a la Innovación y a la Emprendeduría, con el objetivo de buscar la especialización de la misma, así como aportar desde las administraciones públicas un apoyo a las nuevas empresas de la Comarca, además de un escaparate para las empresas que realizan importantes esfuerzos en la innovación de nuevos productos y servicios.

De esta forma se señaló la recomendación a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de un cambio de nombre de la Feria, que pasaría a denominarse *InnovaNorte*, en las fechas señaladas, así como constituir un Comité de Organización y unas bases que regulen la participación de las empresas en la Feria con la participación de todos los Ayuntamientos y FENORTE.

Por último se señaló la necesidad de una implicación de todas las administraciones para la búsqueda de financiación para la celebración de la Feria.

El Sr. Presidente informa que se está estudiando la posibilidad de invertir en la misma con fondos propios de la Mancomunidad, puesto que si se pretende que este evento funcione es necesaria la inversión. Asimismo manifiesta la importancia de un cambio de orientación de la Feria que parte de la innovación, aunque tampoco se pretende renunciar a los *stands* tradicionales que atraen a gran parte de los visitantes a este evento. Asimismo se plantea la realización de una Jornada previa, aportando como ejemplo la que se realiza en su municipio denominada "*Invertir en Valleseco*". En dicha Jornada se mostrarían modelos de empleo y emprendeduría, donde cada municipio presentaría un producto por el que se nos reconoce y se puedan promocionar posteriormente en los *stands* todos los productos que se vinculan con el Norte.

Dña. M^a Esther Suárez Marrero, Concejala del Ayuntamiento de Arucas, considera que se puede relacionar a estos productos con la innovación, puesto que no basta con promocionar, por ejemplo, el plátano, también analizar y mostrar que se puede hacer con el mismo.

D. Hipólito A. Suárez Nuez, Alcalde de Moya, informa que las fechas que se proponen coinciden con una Feria del Cabildo, siendo necesaria su modificación. Asimismo considera que el nombre inicialmente propuesto para la Feria no le parece adecuado e incluso podría ser perjudicial como estrategia de comunicación, puesto que la Mancomunidad ya ha utilizado un lema como "*Descubre el Norte*", con el logotipo que se asemeja a un corazón y que ahora se plantee un nombre diferente, desluce las ideas iniciales que deberían tener continuidad.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

D. Jaime Hernández Rodríguez, Alcalde de Firgas, pregunta sobre las acciones promocionales que se han realizado para la Feria Empresarial.

El Gerente explica los convenios y acciones que se han llevado a cabo en ediciones anteriores.

D. Hipólito A. Suárez Nuez, Alcalde de Moya, se compromete a buscar medios de comunicación gratuitos para la promoción de la Feria.

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, informa que se está organizando una Feria desde su municipio con más de 40 expositores de toda la isla, incidiendo en la importancia de la implicación de los Ayuntamientos para que crezca el nivel de participación.

D. Hipólito A. Suárez Nuez, Alcalde de Moya, destaca que otras comarcas, como el sureste, realizan actividades paralelas, como la feria de ganado y muestra su preocupación porque la Feria del Norte se pueda convertir en un mercadillo en lugar de resultar una Feria profesional.

El Sr. Presidente se muestra de acuerdo, aunque plantea que deben permanecer también los *stands* tradicionales porque muchos vecinos acuden a la Feria con el fin de hacer la compra. Para que fueran compatibles los distintos fines, lo adecuado sería la división en secciones con diferentes espacios.

Dña. M^a Esther Suárez Marrero, Concejala del Ayuntamiento de Arucas, considera que para realizar un proyecto más ambicioso sería necesario ampliar el espacio, puesto que la calle Juan de Bethencour proporciona un espacio limitado.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Estudiar otras fechas para la celebración de la Feria Empresarial del Norte, para que no coincidan con ningún otro evento a nivel insular o comarcal.

SEGUNDO: Estudiar nuevamente la denominación de la Feria Empresarial del Norte, para que resulte atractivo, coherente con la estrategia de comunicación de la Mancomunidad y cumpla el objetivo de apoyar tanto a la emprendeduría como a las empresas de la comarca que innovan en sus productos y servicios.

TERCERO: Crear un Comité de Organización de la Feria que redacte las normas de participación en la Feria, constituido por la Mancomunidad y los Ayuntamientos.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

CUARTO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

9.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL P.R.U.G. DEL PARQUE RURAL DE DORAMAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente informa que se va a trasladar un escrito al Gobierno de Canarias, al objeto de que se agilicen los trámites necesarios para la aprobación definitiva del Plan Rector de Uso y Gestión (P.R.U.G.) del Parque Rural de Doramas.

Dicho Plan Rector fue aprobado inicialmente por la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias mediante *“Anuncio de 4 de junio de 2010, por el que se hace pública la Resolución que aprueba inicialmente el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Doramas (C-12), Gran Canaria, y se toma conocimiento del informe de Sostenibilidad Ambiental del Referido Plan”*, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 132, de 7 de Julio de 2010.

El Plan afecta a los términos municipales de Moya, Valleseco, Firgas, Santa María de Guía, Arucas y Teror de la isla de Gran Canaria, todos ellos pertenecientes a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.

El Parque Rural de Doramas, ocupa 3.586 hectáreas, conforma un paisaje de gran belleza donde están presentes sectores naturales, áreas agrícolas y lugares de interés cultural. En el mismo se ubican importantes zonas de gran valor medioambiental como Azuaje, Barranco Oscuro y los Tilos de Moya, pero también se encuentran importantes asentamientos rurales de población de las medianías que necesitan de una normativa que regule la convivencia de sus habitantes con el medio rural y natural, además de posibilitar el desarrollo de actividades económicas en esta zona conforme a una regulación territorial adecuada.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones e informes preceptivos, el Plan no ha avanzado en su tramitación hasta el momento actual.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad acuerdan por unanimidad la aprobación de los siguientes puntos:

PRIMERO: Instar al Gobierno de Canarias a la agilización de los trámites necesarios para la aprobación definitiva del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Doramas.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

10.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS

10.1.- Dación de cuentas de la Relación de Facturas.

Vistas las siguientes relaciones de facturas F/2013/48 de fecha veintisiete de noviembre de hasta la F/2013/455, enumeradas en la contabilidad de la siguiente forma:

- Relación de facturas, F/2013/48 de 27/11/13, en la que se relaciona desde la F/2013/410 hasta la F/2013/426, sumando un total de 10.510,16 euros.
- Relación de facturas, F/2013/49 de 11/12/13, en la que se relaciona desde la F/2013/427 hasta la F/2013/434, sumando un total de 1.981,10 euros.
- Relación de facturas, F/2013/50 de 18/12/13, en la que se relaciona desde la F/2013/435 hasta la F/2013/445, sumando un total de 9.440,88 euros.
- Relación de facturas, F/2013/51 de 30/12/13, en la que se relaciona desde la F/2013/446 hasta la F/2013/455, sumando un total de 6.723,78 euros.

Se da traslado de dichas facturas para su conocimiento por la Junta de Gobierno. La Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

10.2.- Relación de facturas domiciliadas

Visto el importe de la relación de facturas domiciliadas, se da traslado de dichas facturas para su conocimiento por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, siendo las fechas de las mismas del 2 al 19 de diciembre de 2013 y suponen un total de 663,12 euros. La Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

11.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

11.1.- Propuesta de Estudio para Centralizar la Compra de folios.

El Gerente informa que con el objetivo del abaratamiento del coste de la compra de folios por parte de los Ayuntamientos de la Mancomunidad y existiendo la posibilidad de centralizar la adquisición de los mismos para conseguir un mejor coste al lograr economías de escala; se ha solicitado telefónicamente a los Ayuntamientos pertenecientes a esta entidad el consumo aproximado de cajas de folios por mes, que de conformidad con los datos proporcionados, ascienden a las siguientes cantidades:

MUNICIPIO	CAJAS/MES
Agaete	10
Arucas	30
Artenara	7
Firgas	7
Gáldar	25
La Aldea de San Nicolás	6
Moya	18
Sta. María de Guía	5
Teror	14
Valleseco	8
Mancomunidad	2

Atendiendo a estos datos, suman un consumo medio aproximado entre los Ayuntamientos y la Mancomunidad de 131 cajas mensuales, lo que suponen 325.000 folios al mes y un total aproximado de 3.900.000 folios anuales. El volumen de compra aconsejaría centralizar las mismas para conseguir mejores precios, proponiéndose a los Sres. Asistentes el estudio sobre los costes de dicha compra centralizada.

Seguidamente intervienen algunos Alcaldes exponiendo su preocupación porque las pequeñas empresas de los municipios subsisten gracias a este tipo de compras y el gasto se mantiene en el municipio.

En consecuencia, los Sres. Asistentes acuerdan por unanimidad que se realice dicho estudio incluyendo únicamente a los Ayuntamientos que se muestren interesados, solicitando dichos datos por escrito para que resulten precisos y basados en la facturación de las compras efectuadas.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

11.2.- Propuesta de Estudio para la Compra de Electricidad de forma conjunta por parte de los municipios de la Mancomunidad interesados.

El Sr. Presidente expone que esta propuesta de compra de energía y mantenimiento de forma conjunta, podría suponer un ahorro entre el 30 al 40 % del gasto realizado por estos conceptos.

El Gerente plantea que este proyecto pretende estudiar la posibilidad para todos aquellos municipios, especialmente los que cuentan con menor capacidad técnica y económica, que puedan agruparse a través de una contratación conjunta de los suministros eléctricos, consiguiendo así la simplificación del procedimiento de contratación y el ahorro de costes, gracias a la economía de escala que permite las compras agrupadas de energía.

De esta forma se conseguirán además los siguientes objetivos:

- Mejorar la eficiencia energética municipal, reducir el consumo y el gasto energético, con el consiguiente ahorro tanto de energía como económico.
- Acercar a los ciudadanos una cultura energética basada en el ahorro energético por medio del efecto demostrativo de las actuaciones municipios.

Por este motivo, se ha solicitado a los Ayuntamientos de la Mancomunidad el gasto en consumo eléctrico al objeto de poder evaluar una propuesta.

Los Sres. Asistentes acuerdan por unanimidad que se realice dicho estudio incluyendo únicamente a los Ayuntamientos que se muestren interesados.

11.3.- Propuesta de Estudio para el Mantenimiento y Conservación de los Cementerios Municipales.

El Gerente expone que la competencia de los Ayuntamientos en Cementerios es común para todos los municipios, existiendo una propuesta de estudio para determinar la viabilidad del mantenimiento y conservación de los cementerios municipales en toda la Comarca.

Este servicio podría mancomunarse y hacerse de forma más profesionalizada en aquellos municipios que no disponen de medios propios para su mantenimiento, así como suponer una mejora complementaria para los que ya cuentan con el mismo.

Dña. Eva Patricia Martínez Fajardo, Concejala del Ayuntamiento de Gáldar, se muestra interesada en esta propuesta, atendiendo a que han surgido problemas en los periodos de baja laboral o vacaciones de la persona encargada de dicho mantenimiento y conservación.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Los Sres. Asistentes acuerdan por unanimidad que se realice dicho estudio incluyendo únicamente a los Ayuntamientos que se muestren interesados.

11.4.- Proyecto presentado al Programa de Emplea-Verde 2014.

El Gerente informa que a Mancomunidad participa como entidad colaboradora en el proyecto “Fomento de Jóvenes Jardineros Sostenibles”, de acrónimo JARDIN-SOS que presentó el Gabinete Literario a la convocatoria abierta por la Fundación Biodiversidad en el Programa Emplea-Verde 2014, junto al Centro UNESCO Gran Canaria y al Cabildo de Gran Canaria.

Este proyecto cuenta con un presupuesto de 43.372,00 euros y la Mancomunidad del Norte participa como entidad colaboradora con una aportación de 867,00 euros que supone un 2% del importe total del proyecto.

Las acciones de las que consta el proyecto son las siguientes:

- Curso de jardinería sostenible: empleándote en huertos urbanos (2 ediciones)
- Curso de jardinería sostenible: jardines sostenibles y el bienestar del agua (2 ediciones)
- Guía práctica de flora ornamental, aromática y medicinal autóctona de canarias para espacios verdes urbanos (250 ejemplares)
- Asesoramiento a distancia en emprendimiento y marketing (20 emprendedores asesorados).
- Ciclo de jornadas sobre empleo verde y jardinería sostenible:
- Jornada sobre huertos urbanos como oportunidad de empleo y negocio
- Jornada sobre la rehabilitación sostenible de edificios y los espacios verdes urbanos.
- Jornada sobre oportunidades de empleo y negocio en el medio rural. Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.

La aportación de la Mancomunidad consiste en el desarrollo de varias acciones que facilitan la gestión del proyecto y le añaden valor al mismo como son: facilitar el acceso a los futuros destinatarios de las acciones, ceder aulas formativas para la impartición de los cursos, colaborar en actividades de divulgación y publicidad de las actuaciones a realizar, asesorar técnicamente en la elaboración de la Guía y participar en las Jornadas.

En la edición del año 2014 del Programa Emplea-Verde, la Fundación Biodiversidad se ha adherido a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven constituyendo su principal objetivo los jóvenes como motor de empleo y de creación de empresas verdes. Este programa está subvencionado por el Fondo Social Europeo.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

11.5.- Situación de Trabajadora despedida del Programa de Empleo Social Extraordinario.

EL Gerente informa que el pasado 16 de diciembre se le entregó escrito a la trabajadora del Programa Extraordinario de Empleo Social, Dña. Bianca López Sosa, comunicándole que el contrato de trabajo suscrito con la Mancomunidad quedaba extinguido por no superar el período de prueba, siendo la fecha de efectividad de la baja y último día de trabajo en la empresa el pasado 21 de diciembre de 2013. Dicha trabajadora desempeñaba las funciones de barrendera en el municipio de Gáldar.

El día 21 de enero del corriente se recibió escrito de citación para que la Mancomunidad se presentase el día 23 del mismo mes en el Servicio de Mediación Arbitraje y Conciliación (SEMAC). Se estudió el expediente de la trabajadora y los servicios jurídicos consideraron que era conveniente presentarnos.

Ante esta situación parece previsible que pueda presentar una demanda del Juzgado de lo Social por despido improcedente en los próximos días.

El Sr. Presidente plantea que en este tipo de proyectos a los que se acoge algún municipio en concreto y se utiliza la Mancomunidad como entidad instrumental, los gastos imprevistos generados por el mismo, sería conveniente que lo asumiera el Ayuntamiento en concreto que se ha beneficiado.

Asimismo el Ayuntamiento que lo ejecuta debe ser escrupuloso en el cumplimiento de todos los aspectos donde se puede incurrir en responsabilidad, tales como el uso de los elementos de protección y prevención de riesgos laborales para los trabajadores, la publicidad obligatoria del proyecto, etc.

11.6.- Información Solicitada a los Ayuntamientos sobre Señalética de las Carreteras.

El Gerente informa que el pasado 27 de diciembre tuvo lugar una reunión con la Delegada del Gobierno en Canarias y la Comandancia de Trafico de la Guardia Civil en la sede de la Mancomunidad.

En dicha reunión se acordó solicitar a los Ayuntamientos las propuestas de señalética de los municipios en sus carreteras, al objeto de poder solicitar a los técnicos de la administración competente una reunión sobre esta materia. Hasta el momento han remitido la información solicitada los municipios de Arucas, Firgas, Gáldar y Teror.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

11.7.- Informe sobre la Reunión mantenida para el Plan Territorial Parcial de Ordenación del Litoral del Norte (Arucas-Moya-Santa María de Guía)-(PTP-15).

El Gerente informa que el pasado viernes 31 de enero del corriente, tuvo lugar una reunión en el Gobierno de Canarias entre los representantes de Política Territorial del Gobierno de Canarias, del Cabildo y los municipios de Arucas, Moya y Santa María de Guía para analizar la situación del Plan Territorial Parcial de Ordenación del Litoral del Norte (Arucas-Moya-Santa María de Guía)-(PTP-15); en la que se mostró una buena disposición por ambas administraciones, insular y autonómica, para avanzar en el mismo.

11.8.- Propuesta de Video presentada por el grupo musical “Espacio Libre”.

El Gerente informa sobre la propuesta presentada para su financiación del vídeo del grupo musical “Espacio Libre”. El importe de la realización, producción y master de la canción asciende a 8.700 euros y estaría grabado en los municipios de la Mancomunidad. A cambio el Grupo se compromete a realizar un concierto de un hora de duración en cada uno de los municipios de esta entidad.

Se tiene prevista la emisión del vídeo en televisión con los siguiente Presupuestos: Antena 3 (60 emisiones el presupuesto asciende a 2.000 €), Tele 5 (60 emisiones por importe de 1.999 €), TeleMadrid por una cuantía de 1.500 €.

Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan comunicar a dicho grupo musical que la Mancomunidad no cuenta con partida presupuestaria para atender este tipo de gastos.

11.9.- Recurso de Reposición presentado por la Mancomunidad contra la resolución del P.D.R. FEADER destinada a la Mejora la Calidad de Vida en las Zonas Rurales.

El Gerente informa que con fecha 3 de enero de 2014 fue publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 2, la Resolución de 23 de diciembre de 2013, por la que se conceden las subvenciones para la dotación de servicios básicos para la economía y población rural, Apartado SB, al amparo de la Orden de 20 de diciembre de 2012, destinadas a la mejora de la calidad de vida en zonas rurales, establecidas en la Sección 10º del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, pesca y Alimentación.

La Mancomunidad presentó un proyecto denominado “Sustitución y Mejora del Alumbrado Público en Zona Rural del Hornillo” (T.M. de Agaete) por importe de 52.563,99



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

euros, más IGIC, que cumple con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria realizada al efecto.

La Mancomunidad no fue requerida en ningún momento en el proceso de concesión de la subvención, pese a la existencia de la *Resolución de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de 2 de agosto de 2013, por el que se requiere documentación a los interesados de las subvenciones destinadas a la mejora de la calidad de vida en zonas rurales, convocadas por la Orden de 20 de diciembre de 2012, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan la documentación preceptiva prevista, para que subsanen y/o completen los documentos y/o datos (BOC nº 156 de 18.8.13). Dejando a la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria en clara desigualdad respecto a otros proyectos presentados*

Que con fecha de 27 de noviembre fue publicado en el *Boletín Oficial de Canarias nº 229 la “Resolución de 21 de noviembre de 2013, por la que conceden provisionalmente subvenciones para la dotación de servicios básicos para la economía y población rural, Apartado SB, al amparo de la Orden de 20 de diciembre de 2012, destinadas a la mejora de la calidad de vida en zonas rurales, establecidas en la Sección 10º del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el periodo de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, y da por desestimadas y desistidas determinadas solicitudes”, a la que la Mancomunidad presentó recurso en fecha 12 de diciembre de 2013 contra dicha resolución que fueron consideradas como alegaciones por parte de la Consejería.*

La resolución definitiva establece que la *“inversión no es elegible al no quedar acreditada la competencia del solicitante para la ejecución del proyecto presentado”*, ante esta situación se ha presentado el recurso ante la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de Canarias.

El Gerente plantea que verbalmente se ha comunicado que la Mancomunidad ha actuado correctamente porque no se realizó en su momento el requerimiento por parte del Gobierno de Canarias.

11.10.- Situación de las Deudas de los Ayuntamientos con la Mancomunidad.

El Gerente informa que a fecha actual los Ayuntamientos deben a la Mancomunidad la cantidad de 289.682,66 euros, de fondos que ha adelantado la Mancomunidad para la ejecución de distintos proyectos o actividades.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

DEUDAS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

AYTOS.	IMPORTE	CONCEPTO
AGAETE	2.771,88	Programa de Inserción social I
	7.527,43	Penalización U.E. POMAL
Subtotal	10.299,31	
ARUCAS	7.477,85	IGIC del proyecto INOVATUR
	104,20	Parte proporcional gastos manifestación abril 2005, pq.ingresó 23/10/06, 30,00 de + innovatur
	64.454,80	Pre-financiación Consorcio Medioambiente Local
	16.313,31	4º Plan de Choque
	7.606,91	Compensación por pago C.C.y Aparcamientos de Arucas, S.L. obtención energía eléctrica para Nuevo Teatro Viejo
	59.248,40	Anualidad 2007, Plan de Dinamización Turística
	155.205,47	
FIRGAS	1.636,70	Resto ADL 2004-2005
	6.212,27	ADL 2005-2006
	6.578,78	ADL 2006-2007
	1.656,00	Indemnización a finalización de contrato ADL
	1.658,30	3º Plan de Choque
	8.667,72	Penalización U.E. POMAL
	134,20	Parte proporcional gastos manifestación abril 2005
	5.479,63	5º Plan de Choque
	7.636,68	Compra del grupo electrógeno
	Subtotal	39.660,28
GALDAR	2.771,88	Programa de Inserción social I
	134,20	Parte proporcional gastos manifestación abril 2005
	100,69	Coste de prevención Empleo Social sept.+oct.+nov.
	28.984,33	4,5% Penalización de la Unión Europea al POMAL de España
	124,86	Vacaciones devengadas y no disfrutadas de Bianca
Subtotal	32.115,96	
MOYA	36.384,66	Plan de Dinamización Turística (Anualidades 2005-2008)
Subtotal	36.384,66	
LA ALDEA DE SAN NICOLAS	300,00	1 stand de la V Feria Empresarial del Norte

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

	114,57	Coste prevención Empleo Social sept.+oct.+nov.13
	134,20	Parte proporcional gastos manifestación abril 2005
	2034,45	Indemnización pago trabajadores (Artenara) Rescate servicio de residuos
Subtotal	2.583,22	
VALLESECO	13.433,76	INDEMNIZACIÓN TRABAJADORES RSU
Subtotal	13.433,76	
TOTAL	289.682,66	

El Sr. Presidente plantea que la deuda contraída por los Ayuntamientos suma una cuantía importante y que su ingreso permitiría la realización de nuevos proyectos e inversiones. Propone la posibilidad de incluir entre los criterios de reparto de los fondos percibidos por la Mancomunidad, algún aspecto económico que valore a los Ayuntamientos que se encuentran al corriente en sus pagos.

12.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, quien informa de la gran repercusión que ha cobrado en los medios de comunicación, en relación con el proyecto europeo LIFE, que se está desarrollando en su municipio tratando de recuperar especies vegetales autóctonas como la laurisilva y el cedro, difundiendo que se ha procedido a abatir a las cabras que se encuentran en libertad en la reserva natural de GuGüi, para que no perjudiquen dicha repoblación vegetal. Considera que se ha tratado este tema de una forma sensacionalista, lesionado este proyecto que en realidad es interesante y ambicioso.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, cuando son las diecinueve horas quince minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA